La Tarea Ordenamiento es muy compleja y transversal, un proceso que se sigue atentamente, no sólo las opiniones de la población, sino el intercambio en las bases productivas, las empresas y el tema precio, comentó al iniciar su intervención en la Mesa Redonda Marino Murillo Jorge, jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos .

Como dijo el presidente cubano, “todo se está revisando y habrá que cambiar todo lo que pueda ser cambiado sin arrancarle la esencia a la Tarea Ordenamiento”, reiteró.

Lo más importante, dijo, es crear condiciones para que los productores estén en mejores condiciones de producir.

“Siempre hay cosas que se van rectificando, algunos de ellas se han hecho públicas y otras lo harán próximamente”, anunció.

Murillo Jorge recordó que existe un grupo temporal de trabajo presidido por el presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez, en el que todos los días se analizan temas, y señaló que en esta Mesa Redonda se informará sobre dos temas, escalas y grupos salariales en algunos sectores y sistemas de pagos que se han ido aprobando.

Phoca PDF

En segundo lugar, prosiguió, se hablará sobre los precios de acopio a los productores, en particular sobre cuál fue el diseño original y cuáles cambios se han ido implementando.

El tema salarial es uno de los que mayor impacto y polémica

La ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Elena Feitó Cabrera, ratificó que el tema salarial es uno de los que mayor impacto y polémica ha tenido en la Tarea Ordenamiento, en tanto aseguró que se han seguido todas las decisiones, tanto las iniciales como las tomadas tras la implementación de esta medida.

Recordó que el monto previsto para la reforma no fue posible aplicarlo a partir del resultado del equilibrio macroeconómico financiero. No obstante, “aún cuando se hubiera aplicado ese monto previsto en la reforma, las distorsiones que existían debido a decisiones que se tomaron en determinados momentos ante la imposibilidad de hacer una reforma, conlleva a que se mantendrán un grupo de aspectos en la medida que se pueda hacer una nueva reforma, para que la pirámide tome realmente la forma que debe.

“Siempre hemos dicho que no es la primera reforma. La última databa del 2005. La próxima será en la medida en que la economía crezca. Esta Tarea Ordenamiento ha motivado verdaderamente a la gente a incorporarse al empleo”, señaló.

Valoró que el empleo no tiene que ir únicamente al sector presupuesto, el cual es grande y

Phoca PDF

debe irse redimensionando gradualmente. En la actualidad, contabilizó, el 48% de los trabajadores están en este sector y el 52% en el empresarial con una parte importante de trabajadores indirectos.

Por tanto, “es necesario que esa generación de empleo se dirija al sector empresarial y sobre todo a la producción de alimentos”, explicó y acotó que poco a poco se irá velando porque ese impacto de crecimiento en el empleo también se refleje en la productividad del trabajo.

Se aprueban cuatro nuevas medidas en materia salarial

Informó sobre cuatro medidas aprobadas por el grupo temporal de trabajo del Gobierno, que “escucha, vela y pone el oído en la tierra a todo lo que está planteando la población”, aseguró.

-Modificación salarial para operarios de alta calificación en el sistema empresarial.
-La aprobación de sistemas de pago por resultados para cuatro sectores de la economía.
-Descentralización de facultades para la aprobación de dos sistemas de pagos que se mantienen en el sector presupuestado.
-Una diferenciación salarial para los maestros graduados de Técnico Nivel Superior.

Sobre el incremento salarial para operarios de alta calificación en el sistema empresarial señaló que una de las inconformidades recibidas fue que los operarios de servicio se mantuvieran en la misma escala salarial que tenían anteriormente.

“Aunque esa escala creció aproximadamente nueve veces, hubo mucha incomprensión ante la falta de explicación de los empresarios sobre el ingreso total que habían tenido los trabajadores anteriormente contra el ingreso de la escala salarial. Se estaban comparando bases diferentes.

“Una de las cuestiones positivas de la Tarea Ordenamiento es que tenía previsto un perfeccionamiento al mecanismo de pago que permitía que en el sector empresarial el salario escala, elevado en esa magnitud, fuera una protección ante interrupciones, pero que lo fundamental viniera del ingreso móvil”, explicó la ministra.

La titular comentó que, de todas formas, se solicitó a los ministerios realizar un análisis bajo cuatro requisitos fundamentales para encontrar una solución ante operarios de alta clasificación pertenecientes a los grupos VII y VIII de la escala salarial.

Entre estos requisitos, enumeró, se encuentran aquellos a quienes se exige calificación de nivel medio superior o técnico medio, y las personas que requieren períodos prolongados en su preparación dada su elevada especialización y la complejidad del trabajo que realizan.

Asimismo, prosiguió, aquellos que realizan funciones de alta responsabilidad en puestos claves de sectores estratégicos, y que las fallas en la operación representan un alto costo económico y social.

Informó que a partir del análisis realizado se han aprobado 60 cargos de operarios, que abarcan a 12 400 trabajadores, y se decidió que el pago se realizará con carácter retroactivo

Phoca PDF

desde enero para no afectar a ninguno de estos trabajadores.

¿Quiénes se benefician de este incremento?

La ministra de Trabajo y Seguridad Social aseguró que debido al alto déficit presupuestario del país, se determinó que el presupuesto no costeará esta medida, sino que lo hiciera la propia entidad.

Estos operarios tienen que ver en su mayoría con la Unión Eléctrica, el grupo empresarial Marítimo, Portuario y de Pesca, así como actividades relacionadas con el transporte y la industria en sentido general.

Las actividades se dividen en: Generación, Reparación y Mantenimiento de Redes (18 cargos), Marítimo Portuario y Pesca (nueve), Ferroviaria (cuatro), Industrial (22) y Aviación (siete).

Entre ellos están, por ejemplo, los linieros, operarios de la UNE, mecánicos navales y astilleros, maquinistas y conductores de trenes de alcance nacional, operarios de plantas metalúrgicas y de petróleo, así como mecánicos de la aviación.

No obstante, la ministra dijo que este análisis no ha concluido. “Estamos evaluando y en el transcurso de febrero se presentará el análisis final para mejorar el salario de estos trabajadores, aunque —reiteró— en el sector empresarial el salario básico no es la principal fuente de ingreso”.

Feitó Cabrera hizo referencia a la segunda medida, asociada a la aprobación de sistemas de pago por resultados que, sin constituir un pago a destajo, puede medirse por indicadores asociados al resultado individual.

Sistemas de pago por resultados por indicadores asociados al resultado individual

Recordó que en la reforma salarial aprobada se eliminaron los sistemas de pago por resultados, asociados al cumplimiento de indicadores límites. Incluso, “Pero había quejas de las entidades que habían indicadores fijados de una manera que no era posible”, como tampoco lo es “meter toda la actividad empresarial del país en una misma norma con los mismos indicadores”.

La ministra destacó que se determinó mantener ese pago por resultados. “Antes a veces no existía relación entre la actividad y la persona que recibía los beneficios”, reconoció.

La estructura salarial prevista para el sistema empresarial contaba con una parte fija (salario escala más los pagos adicionales como por condiciones laborales anormales, por maestría, doctorados, y otros) y una parte móvil asociada a los resultados, con un componente de pago a destajo y la distribución de utilidades por el aporte individual, que para no alejarla tanto del salario mensual como anteriormente ocurría, se ideó con un pago trimestral a cuenta, aunque se ratificó el pago al final del periodo, y uno por alto desempeño.

Phoca PDF

La nueva medida, explicó, comprende dos modelos de gestión que habían dado muy buen resultado. Uno de ellos en la empresa TaxisCuba, asociado al cumplimiento del coeficiente de aprovechamiento del parque de vehículos y otro en las terminales de ómnibus de la Empresa de Transporte de La Habana para choferes, cobradores y personal de talleres. “Es decir, los que trabajan directamente en la recaudación y los que trabajan para que los vehículos funcionen”.

“Un destajo entonces en la actividad de talleres sería que entre más carros arregles, más se te pagan. Pero en un taller es al revés, mientras menos se trabaje mejor, porque es que el parque automotor está funcionando y solo se le hace un mantenimiento”.

La ministra puntualizó que los choferes y cobradores tienen afectaciones en estos momentos por las medidas implementadas para contener la COVID-19, ya que los ómnibus funcionan con capacidad limitada. “Las utilidades de esas empresas están muy deprimidas en este proceso”.

También se aprobó para la venta minorista en el sector del Turismo, asociado “a los ingresos por peso de venta” y para los cobradores en las oficinas de control y cobro de multas. “Dichas oficinas harán los reglamentos específicos y la planificación de la cuantía de las multas que deben recaudar y a partir del sobrecumplimiento un por ciento de la recaudación irá a estimular a los trabajadores”, explicó.

Consideró que se trata de un esfuerzo adicional que tienen que hacer los trabajadores a partir de un incentivo mayor por el trabajo.

Por otra parte, la titular del MTSS se refirió a que en el sector presupuestado se eliminaron todos los sistemas de pago, excepto uno asociado a la realización de programas de radio y televisión, y otro a la de programas audiovisuales y estudios de animación.

Actualmente en el sector empresarial todas esas facultades están descentralizadas a los directores de las empresas. “Consideramos que no necesariamente tenía que mantenerse el MTSS aprobando un sistema de pago conocido mejor por los directivos, trabajadores y el sindicato de esa organización, y por eso se determinó pertinente descentralizar esa facultad, en este caso, al Ministerio de Cultura para lo audiovisual y al presidente del ICRT para radio y televisión”.

La otra medida tiene que ver con una solicitud del Ministerio de Educación para diferenciar salarialmente a los profesores de la enseñanza general y media, graduados de Técnico Superior, donde en fecha reciente se incorporaron 872 docentes.

La ministra especificó que esta medida representa un coste anual estimado de 4.2 millones de pesos, financiados por el presupuesto a partir de ajustes en los gastos que tendrá que hacer este sector. “Tiene que ser una responsabilidad compartida, no puede ser solo con cargo al presupuesto del Estado”.

Quedaría entonces, en la enseñanza general y media un cargo para los graduados de nivel superior, uno para los de Técnico Superior, otro para Técnico Medio y así una jerarquía, lo que supone un incentivo para que los profesionales se superen.

Phoca PDF

La ministra ratificó que este tema se continuará analizando y anunció que hay un grupo de medidas presentadas para su análisis esta semana y en la medida que se tomen nuevas decisiones en el sistema salarial se irán informando. “El mayor reto que tenemos en la Tarea Ordenamiento es el incremento de la eficiencia, para, a partir de ahí, hacer los ajustes que correspondan”, concluyó.

¿Por qué es posible tomar las nuevas decisiones?

El jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos dijo que “todas estas medidas se miden con lupa, porque la población podría decir que porqué no las tomaron antes y no las diseñaron, algunas se ven más claras ahora cuando se ven las distorsiones de los puntos de partida”.

Reiteró que estas decisiones “se toman con lupa” porque la Tarea Ordenamiento, en su esencia, debe estar a tono con equilibrios macroeconómicos mínimos. “Porque si uno sigue tirando dinero a la calle, como se dice, y no existe una oferta de bienes y servicios para recoger ese dinero eso al final es un incremento de la inflación y tres meses después vamos a tener más salario y más inflación y la inflación se come la capacidad de compra del salario”.

Valoró que el objetivo es que estas medidas tengan un efecto positivo en la productividad y en los resultados.

Entonces, prosiguió, “fíjense si es con lupa que en el tema de los operarios estamos hablando de 12 000 personas en 60 cargos y, como dijo la ministra, todavía se están revisando algunos temas”.

Phoca PDF

Murillo Jorge se refirió a los linieros de la empresa eléctrica. “Antes del Ordenamiento ellos tenían el salario escala, un sistema de pago por indicadores generales, un coeficiente por el interés económico-social y pagos en CUC. Por tanto, cuando se suma el salario escala del punto de partida con las decisiones tomadas anteriormente en determinados sectores, lo que complicó la reforma salarial, y las personas comparan lo que tenían antes de la Tarea Ordenamiento y su nuevo salario escala, que es más grande que todo esto sumado, a nosotros nos dieron los linieros unos 700-900 pesos más aproximadamente.

La nueva escala es superior, reiteró y significó que “si lo que antes se tenía por resultados y ahora se llevó a la escala, la escala siempre le toca y el resultado podía ser o no. Si lo que antes era por resultado ahora es parte de la escala, usted se vio beneficiado. porque en este diseño el salario escala no se penaliza, es además si produce más.

“Si sumando todo usted ganaba antes 2 500 pesos y ahora la escala es 3 500, todo lo que tenía por resultados lo tiene ya incorporado en la escala, más el dinero adicional”.

¿Por qué es posible tomar las nuevas decisiones? Murillo Jorge subrayó que los operarios son personas excepcionales, con una calificación muy excepcional. Además, “si a los operarios lo sacábamos del grupo 8 y los poníamos en el 11, en términos de escala salarial no teníamos que mover nada más después. Creo que se lo tienen merecido, que han demostrado tener una calificación alta y eficiente”.

“Ellos se comparaban con el grupo de los técnicos medios y por eso se llevó a ese grupo”, puntualizó.

Murillo Jorge ratificó que aunque esta medida no será financiada por el presupuesto del Estado, sino por los ingresos de las empresas, sí tiene un efecto indirecto en las arcas nacionales. “Porque todo este incremento de salario va a los costos y al ir a los costos hay menos utilidades y menos impuestos, pues las empresas estatales pagan el 35% en impuesto de las utilidades”.

Después de ese pago de impuesto, dijo, hay un porcentaje que se llama “utilidades después de impuesto”, un monto más chiquito, porque el 50% lo retiene la empresa y el otro 50% va para el presupuesto del Estado

Entonces, “no tiene un efecto directo en el presupuesto del Estado porque este no financia la medida, pero de alguna manera, por supuesto y en menor cuantía, sí tiene un efecto en los ingresos del presupuesto pues la empresa aportaría menos. Si estas personas fueran más eficientes y por la decisión las utilidades de la empresa no se afectaran, entonces el presupuesto se pudiera quedar igual, pero tiene que haber más eficiencia”.

Consideró que los organismos fueron “muy racionales” en la presentación de las solicitudes, al tratarse de solo 12 000 personas, que no es lo mismo que un millón. Las medidas, dijo, dependen del tamaño de la escala de la decisión.

Por eso, “esta se pudo asumir y si son más eficientes en el trabajo y las empresas tienen más utilidades, el presupuesto se puede quedar igual. Si no tienen más resultados, en más

Phoca PDF

productividad y más eficiencia, entonces hay una afectación indirecta en el presupuesto".

Sobre el caso de TaxisCuba y la Empresa de Ómnibus de La Habana, especificó que es un modelo de gestión que funcionó bien, de ahí que ahora se mantendrá lo mismo que estaba diseñado antes de la Tarea de Ordenamiento.

"Todo lo miramos con lupa y se tomarán las decisiones que haya que tomar y, como dijo el presidente, las que se puedan tomar sin afectar la esencia de la Tarea Ordenamiento y esta es una de ellas", reiteró Murillo Jorge.

(Tomado de Cubadebate)

Phoca PDF